 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: APOYO</b>		<b>Código: P-BUN-003</b>
	<b>PROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>		<b>Versión: 01</b> <b>Fecha: 15-07-2021</b>
	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA</b>		<b>Página: 1 de 4</b>
<b>Elaboró: Ennis Yecenia Samboni</b> Contratista BUN	<b>Revisó: Ivet del Carmen Liñeiro C.</b> Profesional Universitario BUN	<b>Aprobó: Nilsa Andrea Silva C</b> Vicerrectora Académica	
<b>Fecha: 20 de mayo de 2021</b>	<b>Fecha: 24 de mayo de 2021</b>	<b>Fecha: 15 de julio de 2021</b>	

### 1. OBJETIVO

Definir las actividades y controles para prestar el servicio de odontología de acuerdo a las necesidades requeridas por la comunidad universitaria del Instituto Tecnológico del Putumayo.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a toda la comunidad estudiantil del Instituto Tecnológico del Putumayo sede principal subsele y extensiones, Inicia con la solicitud del servicio mediante cita previa en caso de no presentarse una Emergencia y finaliza con el informe mensual de atención del responsable del proceso de Bienestar



### 3. DEFINICIONES Y SIGLAS


#### 3.1 DEFINICIONES

- **Área De Salud:** El Área de Salud es responsable del conjunto de programas orientados a la promoción y prevención de la salud, lo mismo que a cultivar hábitos y estilos de vida saludable
- **Capacidad:** Estado transitorio o permanente de una persona que, por accidente o enfermedad, queda mermada en su capacidad laboral.
- **Consulta:** Dictamen que el médico da a sus pacientes en un espacio de tiempo determinado
- **Diagnóstico:** Calificación que da el médico de la enfermedad según los signos que él advierte
- **Emergencia:** Suceso que amerita rápida atención.
- **Historia clínica:** Documento que recopila la información, valoración y plan de tratamiento del paciente
- **Plan de tratamiento:** Documento que contiene los pasos que debe seguir el paciente para su recuperación
- **Registro del paciente:** Es el formato en donde se consignan los datos de identificación, el servicio que solicita y las aplicaciones ofrecidas
- **Servicio de odontología** servicio que brinda la institución a la comunidad estudiantil y se encarga del diagnóstico, tratamiento y prevención de los dientes, las encías.

#### 3.2 SIGLAS

- **BUN:** Bienestar Universitario
- **ITP:** Instituto Tecnológico del Putumayo

Asesor SGC	Sebastián Muñoz M.	Profesional de apoyo SGC	Firma	
Vo. Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: P-BUN-003
	PROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO	Versión: 01 Fecha: 15-07-2021
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA	Página: 2 de 4

#### 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA



- **Ley 30 de 1992 fija dentro de los objetivos en Educación Superior:** “profundizar en la formación integral de los colombianos”. Artículo 117, establece que “Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de Bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes.
- **Acuerdo No. 06 del 14 de julio de 2010;** Estatuto Estudiantil, modificado por el acuerdo No. 026 del 20 de diciembre de 2018.
- **Acuerdo 013 del 17 de septiembre del 2005;** Por el cual se expide y se adopta el reglamento de bienestar universitario en el ITP.
- **Acuerdo 05 del 22 de octubre de 2003;** Por el cual se adoptan las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario.
- **Acuerdo 03 del 21 de marzo de 1995;** Del Consejo Nacional de Educación Superior-CESU Por el cual se establecen las políticas de Bienestar Universitario.
- **Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015** Sistema de Gestión de la Calidad.


#### 5. CONDICIONES GENERALES

1. Para la prestación del servicio de odontología, se debe verificar que la institución cuente con un contrato vigente con una entidad odontológica.
2. Para la prestación del servicio de odontología a los estudiantes deben estar matriculados.
3. La atención de odontología requiere de solicitud de cita previa, éstas se realizan personalmente y se asignan de acuerdo a la disponibilidad de la agenda diaria.
4. Bienestar Universitario debe socializar semestralmente ante la comunidad estudiantil el consultorio odontológico que prestará el servicio, con el fin que conozcan ubicaciones y teléfonos de contacto.
5. En el caso de una emergencia, el estudiante debe presentarse al consultorio odontológico sin cita previa.

#### 6. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

ID	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTROS
1	Solicitar cita	Solicitar una cita de servicio odontológico en el consultorio.  Nota 1: la cita se debe solicitar con 3 días de anterioridad	Estudiante	Registro de atención al usuario

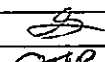
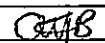
Asesor SGC	Sebastián Muñoz M.	Profesional de apoyo SGC	Firma	
Vo. Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	


 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL FUTURARIO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: APOYO	Código: P-BUN-003
	PROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO	Versión: 01 Fecha: 15-07-2021
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA	Página: 3 de 4

		Nota 2: si se presenta un caso de emergencia se prestara el servicio de odontología sin cita previa		
2	Verificar vinculación con ITP	Se solicita al estudiante el documento de identificación o carnet estudiantil para verificar si se encuentra vinculado con la institución.	Auxiliar de odontología	Documento de identificación
3	Asignar cita	Programar la cita con fecha y hora para prestar el servicio odontológico	Auxiliar de odontología	Orden para consulta odontológica
4	Elaborar o actualizar historia clínica	Si el paciente es atendido por primera vez se elaborará la historia clínica con sus respectivo diagnóstico y plan de tratamiento, de caso contrario se actualizará el historial clínico.	Auxiliar de odontología	Historia clínica
5	Programar nueva cita	Si el paciente requiere continuar con el plan de tratamiento según su historia clínica se programará una nueva cita.	Auxiliar de odontología	Orden para consulta odontológica
6	Expedir formula médica y/o incapacidad	Expedir fórmula médica o incapacidad o remisión o interconsulta para especialista en caso de requerirlo el paciente.	Auxiliar de odontología	Fórmula de profesional de odontología
7	Presentar informe	Al finalizar el semestre de debe presentar un informe sobre los resultados obtenidos.  Semestralmente se debe presentar un informe consolidado de los servicios ofrecidos por el centro odontológico, en el cual se relacione número de estudiantes atendidos, citas únicas, tratamientos, motivo de mayor consulta.	Centro odontológico	Informe de servicios prestados

## 7. FORMATOS

- Orden para consulta odontológica

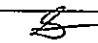
Asesor SGC	Sebastián Muñoz M.	Profesional de apoyo SGC	Firma	
Vo. Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	

	MACROPROCESO: APOYO	Código: P-BUN-003
	PROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO	Versión: 01 Fecha: 15-07-2021
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA	Página: 4 de 4

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

No.	SECCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN OBSOLETA	VERSIÓN VIGENTE
1	N/A	N/A	15- julio -2021	N/A	01

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		
Ennis Yecenia Samboni Contratista BUN	Ivet del Carmen Liñeiro C. Profesional Universitario BUN	Nilsa Andrea Silva C. Vicerrectora Académica

Asesor SGC	Sebastián Muñoz M.	Profesional de apoyo SGC	Firma	
Vo. Bo. SGC	Ana Mirian Camacho B.	Profesional SGC	Firma	